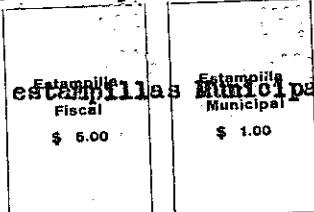


Seis pesos estampillas Municipales

Formulario No. 5

Seis pesos estampillas Municipales



Permiso de Edificación No. 156 Ob.nueva."

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 1^a de Octubre de 19 40.-

Vence 1^a de Marzo de 19 40. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de linea No. 591 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 156., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Torregrosa, Torregrosa y Anglada para construir un edificio nuevo destinado a comercio y habitaciones, 19.40 mts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Barros Arana No. 751 al 759 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Torregrosa y Anglada domicilio Breire esq. A. Pinto.

» » Arquitecto Luz Sobrino S., domicilio Cole-Cole 121 .-

» » matr. No. _____ patente No. _____

» » Constructor por Administración., domicilio id. .-

» » matr. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad 573 .- 464.- 1^o piso

Dimensiones del terreno 232 mts. 2. superficie edificable 248.31 2^o piso mts. 2 de patios y jardines. 248.31 3^o piso

Planos y Documentos Autorizados. 248.31 4^o piso

248.31 5^o piso

248.31 6^o piso

1.705.65 total m².

1.º Plano de situación, ubicación, tres copias.

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.-

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.

4.º » de agua potable. No hay.-

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1^op, 2^op, 3^op, 4^op, 5^op, y 6^opisos, 3 cop. c/u.

6.º » de fachadas, tres copias.

7.º Secciones verticales corte Sec. A-B., tres copias.

8.º Planos de detalles cubierta, tres copias.

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-

10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, tres copias.

12. Cálculos de resistencia estructura concreto armado, 1 plano con tres copias.

13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 1.273.519.10) Un millón doscientos

14. setenta y tres mil quinientos diez y nueve pesos 10/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación. 5403 636.-

id. de inspección e edificación. id. 500.00

id. de lib. de control. id. 10.00

id. de 2 o/oo., adicional edif.. id. 2.547.03

id. ley 6425, art. II., id. 1.100.00

Octubre 4/40 4.793.03

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 156., para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

T. G. Oñate
por Barón de la Estrella A.A.

D. Orellana B.
G. Orellana B.,
Arqto.

